



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,  
ESTADO DE HIDALGO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS  
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y LICITACIONES  
DE OBRA PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA  
MPS-SA-SOP-FAISM-LP-02-2020

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las **10:30** horas del día **16 de Octubre del año 2020**, reunidos en la sala de Juntas del Departamento de Concursos y Licitaciones de Obra Pública de la Dirección de Compras y Suministros del Municipio de Pachuca de Soto, en la ex Escuela Francisco de Siles, con domicilio en Plaza Gral. Pedro Ma. Anaya no. 29, colonia Centro de esta Ciudad Capital, a efecto de llevar a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, del Procedimiento mediante Licitación Pública No. **MPS-SA-SOP-FAISM-LP-02-2020** referente a la obra de **“PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO CALLE PRIMERO DE MARZO TRAMO CALLE DIECINUEVE DE JUNIO A CALLE PRIMERO DE MAYO, COLONIA NOPANCALCO”**, con la asistencia de los servidores públicos designados del Municipio de Pachuca de Soto, así como de los contratistas participantes, mismos que firmarán al calce y al margen de la presente acta.

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, y 28, 29, 30 y 31 de su Reglamento se realizó el pase de asistencia, acto seguido el Ing. Carlos Ruiz Villa, Subjefe del Departamento de Concursos y Licitaciones de Obra Pública, quien preside este acto procedió a la recepción de proposiciones y a la apertura de los sobres que contienen las proposiciones técnicas y económicas, verificando que las mismas cumplan con lo solicitado en las bases de Licitación y que en caso contrario serán desechadas:

LICITANTE	PLAZO DE EJECUCIÓN	MONTO CON I.V.A.	RESULTADO DE LA REVISIÓN CUANTITATIVA
C. JESSICA GUADALUPE VERA BAUTISTA	90 D.N.	\$2'656,298.33	SE ACEPTA SU PROPUESTA PARA SU ANALISIS Y REVISIÓN DETALLADA
GRUPO INMOBILIARIO CONSTRUCTOR TRECÍ, S.A. DE C.V.	90 D.N.	\$2'513,328.04	SE ACEPTA SU PROPUESTA PARA SU ANALISIS Y REVISIÓN DETALLADA
ING. LUIS MIGUEL ESCUDERO HERNÁNDEZ	NO SE PRESENTO		
CONSTRUCTORA LA BIZNAGA, S.A. DE C.V.	90 D.N.	\$2'494,188.45	SE ACEPTA SU PROPUESTA PARA SU ANALISIS Y REVISIÓN DETALLADA
GRUPO INELPRO S.A. DE C.V.	90 D.N.	\$2'510,142.21	SE ACEPTA SU PROPUESTA PARA SU ANALISIS Y REVISIÓN DETALLADA

ING. ARMANDO VAZQUEZ MONTUFAR	90 D.N.	\$2'496,059.34	SE ACEPTA SU PROPUESTA PARA SU ANALISIS Y REVISIÓN DETALLADA
----------------------------------	---------	----------------	---

**PROPUESTAS DESECHADAS**

SHD CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	90 D.N.	<p><b>AE-13 GARANTIA DE SERIEDAD:</b> para garantizar el sostenimiento de la proposición se acompañara a la misma con un cheque cruzado expedido por el contratista a favor de la Secretaría de la Tesorería del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto Hidalgo, con cargo a una institución bancaria autorizada, por la cantidad correspondiente al 5% del importe de su proposición sin incluir el impuesto al valor agregado (I.V.A.). Con fundamento en el Artículo 55 de la Ley.</p> <p><b>NO PRESENTA EL CHEQUE CON EL 5% DEL IMPORTE SIN EL I.V.A.</b></p> <p>DE ACUERDO AL PUNTO:</p> <p><b>4.4.- CAUSAS PARA DESECHAR PROPUESTAS:</b></p> <p>De conformidad con el artículo 45 del Reglamento, se considerará como causas para el desechamiento de propuestas las siguientes:</p> <p>I.-La presentación incompleta o la omisión de cualquier documento requerido en las bases;</p>
GARBAZY CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	90 D.N.	<p>c).-Documentación que compruebe el capital contable requerido, el cual deberá acreditarse con:</p> <p>5.-El contador de la A.G.A.F.F. de la S.H.C.P. deberá presentar la copia de la constancia de renovación del registro y para corroborar su vigencia, deberá presentar constancia del Colegio de Contadores Públicos Vigente reimpresión de cumplimiento de obligaciones fiscales en la fecha de la elaboración de los estados financieros de conformidad con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y cedula profesional. Lo anterior con base a lo establecido en el artículo 52 del Código Fiscal de la Federación y el 52 y 53 de su Reglamento, así como en las RMF I.2.13.13 y 2.13.11 vigentes.</p> <p><b>NO PRESENTA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES 2019.</b></p> <p><b>LOS ESCRITOS NO VIENEN REFERENCIADOS AL LUGAR DEL EVENTO, HACEN REFERENCIA AL MUNICIPIO DE JULIÁN VILLAGRAN, IXMIQUILPAN, HIDALGO.</b></p> <p>DE ACUERDO AL PUNTO:</p> <p><b>4.4.- CAUSAS PARA DESECHAR PROPUESTAS:</b></p> <p>De conformidad con el artículo 45 del Reglamento, se considerará como causas para el desechamiento de propuestas</p>

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin of the page.

		las siguientes:  I.-La presentación incompleta o la omisión de cualquier documento requerido en las bases;
--	--	--

Concluida la revisión cuantitativa anterior, la convocante recibe las propuestas admitidas para su análisis cualitativo, en donde se realizará una revisión detallada a efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas.

Se hace hincapié que sin perjuicio de la aceptación de los documentos que integran las proposiciones, éstas podrán ser desechadas si se comprueba alguno de los causales establecidos en La Ley, El Reglamento y en Las Bases.

Se comunica a los Licitantes que el fallo de este procedimiento se dará a conocer el día **20 de Octubre del año en curso** a las **10:30** horas en este mismo lugar.

Un ejemplar de la presente acta se pondrá a partir de esta fecha a disposición de los que no hayan asistido para efecto de su notificación en tablero notificador ubicado, en ex Escuela Francisco de Siles, con domicilio en Plaza Gral. Pedro Ma. Anaya no. 29, Colonia Centro C.P. 42000, del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo por un término no menor de cinco días hábiles, lo anterior de conformidad del artículo 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo.

Sin otro asunto que tratar, se da por concluido el presente acto siendo las **11:25** horas del mismo día en que se actúa, firmando para constancia, todos y cada uno de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

**MUNICIPIO**



**L.T. OMAR DASSAEV PÉREZ SOTO**  
 ENCARGADO DE DEPARTAMENTO DE  
 CONCURSOS Y LICITACIONES DE OBRA  
 PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE  
 ADMINISTRACIÓN



**ING. CARLOS RUIZ VILLA**  
 SUBJEFE DE DEPARTAMENTO DE  
 CONCURSOS  
 Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA DE LA  
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

*NO SE PRESENTÓ*

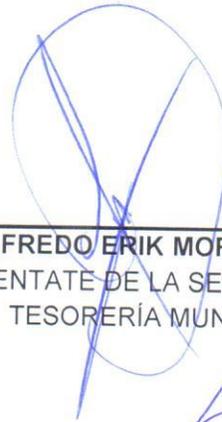
**LIC. CLAUDIA MARGARITA ALCOCER GUZMAN**  
 REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA  
 GENERAL MUNICIPAL



**LIC. SUEMY EVANGELINA RÍOS HERNÁNDEZ**  
 JEFE "B" DE LA DIRECCIÓN GENERAL  
 JURÍDICA



**ARQ. VICELIA SÁNCHEZ SÁNCHEZ**  
COORDINADORA DE AUDITORIA DE OBRA DE  
LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y  
TRANSPARENCIA MUNICIPAL



**L.D. ALFREDO ERIK MORALES GARCÍA**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA  
TESORERÍA MUNICIPAL



**TEC. JORGE ALEJANDRO TELLEZ GIRÓN**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE  
DESARROLLO ECONOMICO



**ARQ. ANATOLIO RAMÍREZ LARA**  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

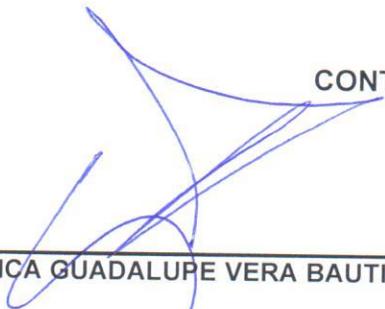


**ARQ. MAYRA KARINA JARAMILLO CASTILLO**  
DIRECTORA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE  
LA SOPDUVM

*NO SE PRESENTÓ*

REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA DE  
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

**CONTRATISTAS PARTICIPANTES**



**C. JESSICA GUADALUPE VERA BAUTISTA**

*DANIELA PÉREZ LÓPEZ*

**SHD CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

*CARMELA CANO CROZ*  
**CARMELA CANO CROZ**  
GRUPO INMOBILIARIO CONSTRUCTOR  
TRECI, S.A. DE C.V.

*NO SE PRESENTÓ*  
**ING. LUIS MIGUEL ESCUDERO HERNÁNDEZ**



CONSTRUCTORA LA BIZNAGA, S.A. DE C.V.

GRUPO INELPRO S.A. DE C.V.

ING. ARMANDO VAZQUEZ MONTUFAR

*NO SE PRESENTÓ*

GARBAZY CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.